



Centro Nacional de Control de Energía
Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles

Ciudad de México, a 21 de enero de 2025

Correspondiente al Ejercicio 2025

Tipo de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Calendarización transferencia/enajenación				Disposición Final	Determinación del Valor	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Pieza	140				x	Enajenación		
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	Pieza	19				x	Enajenación		
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	Pieza	20				x	Enajenación		
Equipo de comunicación y telecomunicación	Pieza	58				x	Enajenación	La determinación del valor se realizará en términos de lo previsto por el artículo 36 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público,	Los bienes serán transferidos al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, antes Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para su enajenación, en (términos del convenio marco de colaboración suscrito por dicho Organismo Descentralizado y el Centro Nacional de Control de Energía en fecha 28 de febrero de 2018.
Equipo de Transporte	Pieza	1				x	Enajenación		
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	Pieza	7				x	Enajenación		



Tipo de Bienes	Unidad de Medida	Cantidad	Calendarización transferencia/enajenación				Disposición Final	Determinación del Valor	Observaciones
			Primero	Segundo	Tercero	Cuarto			
Equipos y aparatos audiovisuales	Pieza	1				x	Enajenación	mediante precio ofrecido por el mercado.	
Material Eléctrico y Electrónico	Pieza	4				x	Enajenación		
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	Pieza	17				x	Enajenación		
Mobiliario y equipo de administración	Pieza	28				x	Enajenación		
Total Pieza		295							
Total Lote		0							
Gran Total		295							

Elabora

Revisa

Solicita

Autoriza

Ing. Rafael A. Mercado Paredes
Jefe de Unidad de Adquisiciones y Servicios

Lic. Edgar Acuña Rau
Subdirector de Administración

Mtro. Gabriel Portilla Orozco
Director de Administración y Finanzas

Dr. Ricardo Octavio Mota Palomino
Director General

Nota. La calendarización del programa obedece a los tiempos históricos promedio con los que se opera con el INDEP, siendo aproximadamente tres a cuatro meses para la transferencia jurídica a partir de la solicitud de transferencia; y de año y medio a dos años para las enajenaciones, a partir de la elaboración del Acta de Transferencia de bienes.

Con fundamento en el Capítulo IV, Apartado B, Numeral 7 de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Centro Nacional de Control de Energía; y el Acuerdo CA-007/2018-20 de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Centro Nacional de Control de Energía de fecha 15 de marzo de 2018, se autoriza el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles del CENACE correspondiente al ejercicio 2023.